Guayaquil, Marzo 21 del 2003

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CAPEXPORT S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio del presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa **CAPEXPORT S. A.**, me permito presentar ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2002.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1.1. La administración efectuada por el Gerente **SRTA.LIGIA PERALTA ARGUELLO**, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
1.2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.
1.3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
1.4. Para poder ejercer la función a mí encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
1.5. Para efecto del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
1.6. El resultado reflejado esto es la Utilidad de **$289.24**; es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.
1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.
1.8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,

C.P.A. MERLY VILLAMAR MENDIETA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SOCIEDADES
GUAYAQUIL

30 ABR. 2003

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte cuatro días del mes de Marzo del Dos Mil Tres a las ocho horas treinta minutos en el lugar social donde funciona la compañía **CAPEXPORT S. A.**, situada en las calles Clemente Ballen signada con el numero mil trescientos tres, se reunen los Accionistas señores: **COMERCIAL FOURWINERS C. A. REPRESENTADA POR SR. GREGORIO QUIJIJE TOBAR, INMOCAP S. A. REPRESENTADA POR CESAR ANTONIO PERALTA, ELECTRONISH S. A. REPRESENTADA POR RONY PERALTA ARGUELLO,** todos ellos integrantes del cien por cien (100%) del capital suscrito y pagado deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del Dos Mil Dos.

Actúa como Presidente el **SR.CESAR ANTONIO PERALTA,** y como Secretario la **SRTA. LIGIA PERALTA ARGUELLO,** quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros entregados por el Contador **ECON. SALOMOM BAYAS GUEVARA,** como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado Demostrativo de Ingresos y Egresos y Balance General. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores **ACCIONISTAS,** aprueban en forma unanime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaracion de Impuesto a la Renta, y, ademas, se acuerda que la Utilidad obtenida de **$289.24**, sea distribuida de la siguiente manera: 15% Participación de Utilidades, Pago del Impuesto a la Renta, 10% Reserva Legal y el saldo pase a incrementar la Cuenta Reserva Facultativa.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del Dos Mil Tres recae en la Persona de la **SRA.MERLY VILLAMAR MENDIETA.**

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar el Sr. Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las diez horas con cinco minutos el Sr. Presidente da por terminada la sesión de Junta General de Accionistas, firmando para constancia de la misma el Presidente y Secretario.

SR. CESAR ANTONIO PERALTA
PRESIDENTE

SRTA LIGIA PERALTA ARGUELLO
SECRETARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SOCIEDADES GUAYAQUIL

30 ABR. 2003